

OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES (FACULTAD DE FILOLOGÍA UCM)

La Facultad de Filología dispone de personal laboral y funcionario dedicado a diversas labores relacionadas con la gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorios. Por otro lado, cada uno de los Departamentos implicados en la docencia dispone un administrativo que atiende a las necesidades del Departamento. Se refieren a continuación los puestos de apoyo informático, bibliográfico y de los servicios generales de la Facultad:

Personal informático

TÉCNICO ESPECIALISTA: INFORMÁTICA AULAS Y SERVICIOS: 1 mañana.

TÉCNICO ESPECIALISTA: INFORMÁTICA AULAS Y SERVICIOS: 1 tarde

TÉCNICO ESPECIALISTA: LABORATORIO Y MEDIOS AUDIOVISUALES: 1 mañana.

TÉCNICO ESPECIALISTA: LABORATORIO Y MEDIOS AUDIOVISUALES: 1 mañana

Auxiliares de Servicios Generales

TÉCNICO ESPECIALISTA: SERVICIOS GENERALES: 10 mañana

TÉCNICO ESPECIALISTA: SERVICIOS GENERALES: 6 tarde

Oficina Erasmus

ADMINISTRATIVO

Biblioteca

DIRECTOR BIBLIOTECA

SUBDIRECTOR BIBLIOTECA Y APOYO DOCENCIA

JEFE PROCESOS DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA: 2 mañana, 1 tarde

JEFE DE SERVICIO DE SALA Y DE PRÉSTAMO: 1 mañana y 1 tarde

TÉCNICO DE APOYO EN BIBLIOTECAS: 1 mañana

PUESTO BASE BIBLIOTECA: 17 mañana

PUESTO BASE BIBLIOTECA: 14 tarde

PERSONAL VINCULADO A LOS DEPARTAMENTOS:

Departamento de Filología Alemana

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

Departamento de Filología Francesa

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

Departamento de Filología Inglesa I

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

Departamento de Filología Inglesa II

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura

Comparada

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

Departamento de Filología Española II

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

Departamento de Filología Española IV

1 Funcionario (J. Negociado de Gestión de Departamento)

PREVISIÓN DE PROFESORADO Y DE OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Las bajas que se produzcan en la plantilla se cubrirán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad Complutense. La puesta en funcionamiento de los Grados y Másteres que ya se han implantado y se implantarán en las Facultades de Filología, avala esta previsión de crecimiento y de sostenimiento de la enseñanza y la investigación.

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Con el fin de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres la UCM dispone de una "Oficina para la Igualdad de Género" que depende del Vicerrectorado de Cultura y Deporte y que inició su funcionamiento en octubre de 2004. El Objetivo genérico de esta Oficina es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la propia Universidad. Las actuaciones van dirigidas a toda la comunidad complutense y por tanto a los tres colectivos, con características y problemáticas muy diferentes: estudiantes, profesorado y personal de administración y de servicios.

Entre los mecanismos de los que dispone la Universidad Complutense para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, podemos destacar, el Real Decreto 58/2003, de 8 de mayo y publicado en el BOE de 28 de noviembre de 2003, que establece los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, y en su Artículo 2.1 expresa que “la UCM en todas sus normas y actuaciones, velará porque no se produzca discriminación alguna, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social”. Así mismo, se respeta la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, así como la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualdad entre hombres y mujeres

En la UCM existe una “Oficina para la Igualdad de Género”, del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, cuyo objetivo genérico es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la propia universidad. Sus actuaciones van dirigidas a toda la comunidad complutense y por tanto a los tres colectivos fundamentales, con características y problemáticas muy diferentes: estudiantes, profesorado y personal de la administración y servicios.

Entre sus objetivos específicos podemos señalar los siguientes:

- Recabar información estadística desagregada por sexo acerca de los distintos colectivos de la UCM, así como asesorar para la elaboración de estos datos.
- Promover estudios acerca de la situación de hombres y mujeres en la UCM, cuya finalidad es suministrar información acerca de los desequilibrios existentes.
- Fomentar la enseñanza e investigación acerca de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fomentar el conocimiento por parte del personal de la Universidad acerca del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
- Velar por el cumplimiento de las leyes de Igualdad y en general, por la aplicación efectiva del principio de igualdad en los ámbitos administrativo, docente y laboral. Por lo tanto, podemos disponer de esta oficina para asesorarnos tanto en la contratación de profesorado, como de personal de apoyo, por ejemplo para nombrar tribunales juzgadores de plazas.

Como políticas activas de la propia Facultad se propone mantener y apoyar la iniciativa de profesoras de nuestro centro en relación con la difusión de información. Así, por ejemplo, se ha puesto en marcha el blog “Mujer y Ciencia”, promovido por el Ciclo Complutense de Ciencia y Tecnología. Este blog pretende ser una ventana abierta a la visibilidad de las mujeres en la ciencia. También se considera importante fomentar la organización y participación en Congresos y Conferencias relacionados con la igualdad de género.

Discapacidad en la UCM

La Universidad Complutense de Madrid considera que, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a los problemas sociales internos y de su entorno social, de ahí que una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno sea la necesidad de impulsar permanentemente medidas

concretas que favorezcan la integración y la igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM.

El 3 de diciembre de 2003 se creó la "Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad" (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de nuestra comunidad universitaria. La OIPD proporciona atención directa a toda la Comunidad Universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios, ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. Esta OIPD facilita:

- Atención, información y orientación en el ámbito personal, profesional y social.
- Asesoramiento relativo a adaptaciones académicas y ayudas técnicas, así como sobre la orientación y adecuación de las mismas.
- Información sobre becas y prestaciones sociales.
- Apoyo en la gestión de prácticas externas y en inserción laboral a los estudiantes que lo soliciten, en colaboración con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UCM.
- Soporte y apoyo en la realización de Pruebas de Acceso a la Universidad.

La OIPD mantiene contactos permanentes con los Centros de Enseñanzas Medias de la Comunidad de Madrid con el fin de conocer las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso. Además la OIPD:

- Realiza actividades de sensibilización de la comunidad universitaria para posibilitar el trato normalizado de todos sus integrantes.
- Fomenta el apoyo a las personas con discapacidad a través del Programa de Colaboración en Actividades de Atención a la Discapacidad en los Centros de la UCM.
- Mantiene contactos e intercambia experiencias con los servicios homólogos de otras universidades para mejorar la atención a las personas con discapacidad en la Universidad Complutense.
- Se coordina con todos los Servicios de la UCM, en especial con los Servicios de Prevención, Obras, Orientación Laboral, Acción Social y Oficina para la Igualdad de Género en pos de una mejora en la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Universidad.
- Promueve el voluntariado Social en la UCM, con el fin apoyar a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria.
- Mantiene contacto y coordinación con las administraciones, asociaciones, federaciones, fundaciones y plataformas representativas de los distintos tipos de discapacidad, que desarrollen programas y servicios relacionados, en general, con la misma y, específicamente, la universitaria.